



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 014 2014 00777 00
Demandante	BANCO COLPATRIA S.A.
Demandado	MARTHA CECILIA JARAMILLO MURILLO.
Asunto	Incorpora.
A.S N°.	2259V(1582) 1

Se anexa sin trámite adicional el memorial que antecede toda vez que quien lo allega no ha sido reconocido como mandatario judicial dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

320f6651dfbf9e2f0eab5afe28d5fc9cd23e815cd3118af8433f7161daa1d0ec

Documento generado en 24/09/2021 02:27:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>